

Consejería de Hacienda

Referencia:	24475/2017
Procedimiento:	Expediente de Aprobación de Presupuestos Generales

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES 2018

De acuerdo con los datos obrantes en la Ciudad Autónoma de Melilla correspondientes al ejercicio 2018, la estimación de beneficios fiscales sería la siguiente:

TRIBUTOS	EXISTENCIA BENEFICIOS FISCALES	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES OBLIGATORIOS	ESTIMACIÓN IMPORTE BENEFICIOS FISCALES VOLUNTARIOS
IBI-RÚSTICA	SÍ		
IBI URBANA	SÍ	110.027,72	238.182,10
IBI-BICES	SÍ		
IVTM	SÍ	71.082,55	108.238,91
IIVTNU	SÍ		120.000,00
IAE	SÍ	28.464,70	25.352,57
ICIO	NO		
TASAS	SÍ		394.669,42
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	NO		
TOTAL		209.574,97	886.443,00

ESTIMACIÓN TOTAL BENEFICIOS FISCALES IMPUESTOS Y TASAS		1.096.017,97
---	--	---------------------

DETALLE DE BENEFICIOS FISCALES POR IMPUESTOS Y TASAS

IBI	SÍ/NO	OBLIGATORIO POTESTATIVO	IMPORTE
EMPRESA URBANIZACIÓN	SÍ	OBLIGATORIA	0,00
VPO	SÍ	OBLIGATORIA	0,00
RÚSTICO COOPER. AGRARIA	NO	OBLIGATORIA	0,00
ASENTAMIENTO	NO	POTESTATIVA	0,00
CULTIVOS	NO	POTESTATIVA	0,00
ORGANISMOS/UNIVERSIDADES		POTESTATIVA	0,00
BICES POR TIPO DE GRUPO		POTESTATIVA	0,00
FAMILIAS NUMEROSAS	SÍ	POTESTATIVA	5.295,04
INSTALACIÓN APRO. ENERGÉT.	NO	POTESTATIVA	0,00
CENTROS EDUC. CONCERTADOS	SÍ	OBLIGATORIA	32.716,22
DEFENSA	SI	OBLIGATORIA	77.311,50

Consejería de Hacienda

OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	232.887,06
OTROS BENEFICIOS	NO	OBLIGATORIA	0,00
TOTAL			348.209,82

IVTM	SÍ/NO	OBLIGAT./VOLUNTARIO	IMPORTE
VEHÍCULOS OFICIALES	SÍ	OBLIGATORIA	1.001,28
REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA	NO	OBLIGATORIA	35,97
TRATADOS INTERNACIONES	NO	OBLIGATORIA	0,00
AMBULANCIAS	SÍ	OBLIGATORIA	107,91
MINUSVALÍA	SÍ	OBLIGATORIA	66.555,84
TRANSPORTE URBANO	SÍ	OBLIGATORIA	3.336,75
REMOLQUE	SÍ	OBLIGATORIA	44,80
BONIFICACIÓN CARBURANTE	SÍ	POTESTATIVA	100,00
TIPO MOTOR	SÍ	POTESTATIVA	100,00
VEHÍCULOS HISTÓRICOS	SÍ	POTESTATIVA	83.674,77
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	24.364,14
OTROS BENEFICIOS	NO	OBLIGATORIA	0,00
TOTAL			179.321,46

IIVTNU (PLUSVALÍAS)	SÍ/NO	OBLIGAT./VOLUNTARIO	IMPORTE
DERECHOS SERVIDUMBRE	NO	OBLIGATORIA	0,00
CONJUNTO HISTÓRICO	SÍ	OBLIGATORIA	0,00
RAZÓN SUJETO	NO	OBLIGATORIA	0,00
MORTIS CAUSA FAMILIARES	SÍ	OBLIGATORIA	120.000,00
OTROS BENEFICIOS	NO		0,00
TOTAL			120.000,00

IAE	SÍ/NO	OBLIGAT./VOLUNTARIO	IMPORTE
COOPERATIVAS PROTEGIDAS		OBLIGATORIA	18.578,15
INICIO ACTIVIDAD		OBLIGATORIA	562,69
CREACIÓN EMPLEO		POTESTATIVA	2.719,96
ENERGÍAS RENOVABLES		POTESTATIVA	0,00
RENDIMIENTO NEGA. CUOTA MIN		POTESTATIVA	15.295,50
OTROS BENEFICIOS: DOMICILIADO	SÍ	POTESTATIVA	7.337,11
OTROS BENEFICIOS	NO	OBLIGATORIA	9.323,86
TOTAL			53.817,27

Consejería de Hacienda

TASAS	BONIFICACIÓN ESPECÍFICA	BONIFICACIÓN DOMICILIACIÓN	BONIFICACIÓN TOTAL
BONIFICACIONES BASURA	67.160,00	38.875,10	106.035,10
BONIFICACIONES AGUA	142.104,85	109.811,94	251.916,79
BONIF. OTRAS TASAS	25.000,00	11.717,53	36.717,53
TOTAL BONIFICACIONES TASAS	234.264,85	160.404,57	394.669,42